

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

5.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2016.  
(Núm. exp. 780/000001)

*El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Llamen, por favor, a la señora defensora del pueblo. *(Pausa)*. Buenos días, señora defensora del pueblo, tiene usted la palabra para exponer su informe.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su presencia.

La comparecencia de la defensora es, como ha dicho el presidente, para informar sobre toda la actividad de la institución a lo largo del año 2016. Nuestro informe anual, como saben algunas de sus señorías que están en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, consta de 682 páginas. Es un informe denso que comprende toda la actividad de la institución y estoy segura de que sus señorías comprenderán que yo en esta comparecencia haga un resumen de este documento tan denso y tan interesante, porque requiere mucho tiempo para explicarlo.

Quiero comenzar por reconocer que a lo largo del ejercicio 2016 ha sido una comisión muy activa en la que no solo ha habido múltiples reuniones, sino mucho interés por parte de las senadoras y de los senadores que han formulado muchas preguntas, hemos tenido varias comparecencias y se han presentado muchos documentos. Todo ello nos ha animado e incitado a realizar una actividad mayor, un mayor rendimiento y una mayor eficacia como organismo al servicio de todos los ciudadanos.

Este ejercicio 2016 ha sido un año de esfuerzo para la institución, animada, como decía, por la comisión y también porque es nuestra obligación prestar la mejor atención posible a todos los ciudadanos y defender, como dice la Constitución, los derechos y las libertades y, de acuerdo con nuestras competencias, hacerlo teniendo en mente la Declaración de Derechos Humanos, así como nuestra condición y también obligación, como Mecanismo de prevención de la tortura o de malos tratos o de tratos inhumanos en alguna circunstancia.

Hace un año aproximadamente, el 12 de abril de 2016, comparecí en esta misma Cámara y les dije a sus señorías que el porcentaje de recomendaciones y actuaciones que presentaba la institución del Defensor, aceptadas por las administraciones, era de un 75 o 76 %. También les dije que me parecía que era un buen porcentaje, pero que no nos conformábamos con esos datos. Pues bien, este año, como se deduce del informe y de la aceptación por parte de las administraciones de nuestras consideraciones o recomendaciones, el porcentaje se sitúa en un 82 %; es decir, por un lado la institución ha realizado un esfuerzo para fundamentar bien las recomendaciones y hacer claras las exposiciones y, por otro, ha habido una atención importante de todas las administraciones, lo cual me parece digno de agradecer.

Hemos logrado, por aquello de prestar un mejor servicio, reducir nuestros tiempos de actuación y pedimos a las demás administraciones que hagan lo mismo. Nosotros partimos de unos datos de finales del año 2012, principios de 2013, según los cuales estábamos en unos tiempos muy altos, o a mí me lo parecían, en cuanto a respuestas y actuaciones. Hemos reducido el tiempo de respuesta de cuarenta y cinco o cuarenta y seis días a veintiocho días, con lo cual las personas que trabajan en la institución han realizado un esfuerzo muy importante. Este esfuerzo también hay que pedírselo a las administraciones. Acabamos de adoptar el acuerdo en el órgano de gobierno de la institución, en el que están presentes los dos adjuntos, el señor Fernández Marugán y doña

Concepción Ferrer, que hoy nos acompañan, de reducir los tiempos que las administraciones deberían tomarse para responder al defensor, porque tardar sesenta días en un primer momento para contestar, salvo que sea una cuestión muy compleja, es mucho tiempo para un ciudadano. Si después hay que volver a solicitar esa recomendación, esa actuación o una respuesta y hay que esperar otros cuarenta y cinco días, me parece muchísimo. Si además hay otro tercer plazo en el que hay que esperar otros cuarenta y cinco días, un ciudadano tiene que esperar meses y meses la respuesta de la Administración. Hemos acordado reducir los tiempos para todas las administraciones, de acuerdo con la ley orgánica que regula la institución, y comunicárselo para que todos los ciudadanos, en un tiempo razonable, puedan recibir una información a la que tienen derecho y que deben tener en sus manos.

Entre las cuestiones que hemos impulsado a lo largo del ejercicio, hay que destacar las recomendaciones. Algunas senadoras y algún senador aquí presentes en este momento nos instaron a que hiciéramos más actuaciones de oficio, más iniciativas por nuestra parte. Hemos aumentado el número de actuaciones, que alcanzan la cifra de 872, en un 66 % respecto al ejercicio anterior. También hemos impulsado y reforzado nuestras páginas de transparencia, porque así lo dice la ley y es, desde luego, nuestra voluntad, además de una obligación. El resultado es satisfactorio porque en el análisis que el organismo de transparencia ha efectuado sobre administraciones y organismos públicos hemos quedado, tras el cómputo de los dos diferentes baremos, en segundo lugar como institución pública, detrás del Consejo General del Poder Judicial. Me gustaría haber quedado en primer lugar; en fin, a lo mejor es posible hacerlo para el próximo ejercicio, pero no está mal el resultado.

Ya conocen sus señorías nuestro afán por llegar a un mayor número de personas. Para ello, hemos facilitado su acceso por diversos procedimientos, algunos más tradicionales como las cartas, la correspondencia, las visitas a la institución, la presencia allí o por correo electrónico; pero hemos abierto otras nuevas vías, que son más actuales y que utilizan muchas personas en este momento. Desde ayer se puede entrar en la página web y, además, presentar una queja a través de un teléfono móvil; esto es muy importante porque facilita las cosas. Son muchas las entradas que hay a diario en la página web del defensor: ayer hubo 2200 y solemos estar en torno a las 2000 diarias, lo cual da unas cifras anuales de entradas, de visitas y de búsqueda de documentación o de presentación de quejas por esta vía muy altas.

El número de personas a las que se les ha escuchado o se ha leído su documento a lo largo de este ejercicio ha superado las 60 000. Los senadores conocen bien estas cifras porque las hemos mostrado a través de la página web en la propia comisión. Todas estas actuaciones son del año 2016 que, como decía, son nada más que un breve resumen. No voy a entrar en un repaso de todas las actuaciones y de todos los problemas que tratan las diversas administraciones públicas, que la mayoría requiere nuestra atención, porque ahora para mí es imposible mencionarles todos los asuntos a sus señorías.

Pensando en esta apertura cada vez mayor de la institución para alcanzar a un mayor número de personas, resolver problemas o hacer rectificar a las administraciones, cuando procede, o recordarles el incumplimiento de derechos y obligaciones, hemos establecido comunicación, contacto y colaboración con muchas fundaciones y organizaciones no gubernamentales que atienden a personas con diversas enfermedades o con discapacidades. Voy a mencionar solo a algunas, que nos merecen todo el respeto y la máxima colaboración: la Fundación ELA, que se ocupa de esta enfermedad, la Fundación de lucha contra el Parkinson, la Fundación para atender a personas con síndrome de Down o la Asociación que se ocupa de los presos españoles en el exterior, que se llama Más 34.

Como saben sus señorías, desde 2013 nosotros presentamos cada seis meses un informe ante las Cámaras para no limitarnos una vez al año a rendir cuentas de lo que hacemos y de cómo empleamos el dinero público, recogido en nuestro presupuesto, que está dentro del presupuesto de las Cortes Generales, y que en este ejercicio del año 2016 ha sido de 14 180 000 euros, que subió con respecto al anterior en 180 000 euros, fundamentalmente por inversiones en el campo de la informática, que son inversiones a medio y largo plazo y estoy segura de que serán de gran utilidad para la institución.

A lo largo del ejercicio hemos presentado varios documentos conocidos por sus señorías, pero como puede haber alguien que todavía no los haya tenido en sus manos, voy a mencionar alguno de ellos. Hay, por ejemplo, un documento interesante sobre política de asilo. Ustedes saben que en

España preocupan estas solicitudes de asilo, por lo que hemos elaborado un documento con toda la legislación, con toda la normativa, en el que se requieren algunas modificaciones, algunas mejoras en cuanto a personal y en cuanto a celeridad en la tramitación que sus señorías conocen bien. Según los últimos datos de que disponemos de los ministerios correspondientes, las solicitudes de asilo que hay en España son fundamentalmente —y esto quiero mencionarlo muy singularmente— de venezolanos; son 4176 las solicitudes de asilo de venezolanos que, además, nos recuerdan que no reciben la parte correspondiente de la pensión con la que el Estado de Venezuela debería contribuir. Esto sucede en toda España, pero sobre todo en Galicia; y nos lo dicen la defensora gallega y el diputado del común, el señor Saavedra, según el cual en la comunidad canaria hay un elevado número de personas procedentes de Venezuela. Y al mencionar Venezuela quiero decirles a ustedes que ayer coincidí con una de las muchísimas mujeres venezolanas valientes, Mitzi Capriles, que me recordó que en este momento hay 178 presos políticos en su país. Yo sé que ustedes se han ocupado de este asunto tan grave, pero lo recuerdo ahora porque todo lo que podamos hacer, no solo para la liberación de estas personas, sino para la instauración de la democracia en Venezuela, será poco.

Otro de los documentos presentados en la comisión ha sido sobre derechos humanos y víctimas del terrorismo de ETA, que nos fue solicitado por el Congreso de los Diputados hace aproximadamente año y medio. Ha sido un documento laborioso que ha contado con muchas fuentes, se ha escuchado a colectivos, a grupos, a personas, a entidades, a expertos en los distintos campos que confluyen en este asunto tan dramático del terrorismo, y concretamente del cometido por la banda ETA. Por cierto, al entrar en esta Casa una se acuerda de los senadores que han sido víctimas de la banda terrorista ETA: Enrique Casas, Manuel Giménez Abad y Manuel Broseta, y siempre es un buen momento para rendirles un agradecido recuerdo y homenaje. (*Aplausos*).

Señorías, en calidad de mecanismo que se ocupa de prevenir y evitar la tortura en cualquier centro de internamiento que exista, hemos realizado 101 visitas. Hemos superado con mucho las visitas del ejercicio anterior. Muchas de ellas las hemos hecho acompañados de expertos que no son personal de la institución del Defensor, sino que son especialistas propuestos por colegios profesionales que nos acompañan y a los que agradecemos siempre su compañía porque nos hacen ampliar nuestra óptica o centrarnos en determinados asuntos que quizá nosotros, si no fuera por ellos, no habríamos visto o documentado de manera suficiente. Yo misma he realizado muchas visitas, la última a una cárcel de mujeres. Hay varias senadoras a las que les ocupa y les preocupa la situación de las mujeres en centros penitenciarios. Acabo de visitar el pasado lunes la cárcel de mujeres de Ávila y es cierto que las mujeres en centros penitenciarios o en centros de privación de libertad tienen problemas diferenciados de aquellos que pueden tener los hombres, porque se encuentran con más dificultades para conseguir un trabajo dentro del centro, hay menos talleres, pueden tener problemas si tienen hijos menores, la relación con la familia, la relación con esos hijos... En fin, son temas que seguramente trataremos en alguna comisión próximamente.

Y sus señorías saben también que nos ocupamos, porque no solo es nuestra obligación, sino porque es lógico y natural que en estos momentos nos preocupemos por los centros de internamiento de extranjeros, los CIE. Hemos hablado en la comisión, he escuchado la opinión de sus señorías en varias ocasiones y he continuado visitando no solo los CIE en España, sino también alguno en el extranjero para ver qué hacen otros países de la Unión Europea, puesto que estos centros existen en todos los países de la Unión Europea. El último visitado ha sido cerca de Roma, Porta Galera, junto al aeropuerto de Fiumicino, y tendré ocasión de explicar las diferencias que puede haber entre los centros que hay en España y este mismo, pero tienen muchas cosas en común. También le he explicado al ministro del Interior la necesidad absoluta de mejoras tanto en la infraestructura de los centros en España como en el fondo, quiénes son las personas que pueden estar ahí y en qué condiciones deberían estar.

Desde el año 2016, en colaboración con Frontex, acompañamos a vuelos de repatriación de personas que, de acuerdo con los convenios internacionales que España tiene suscritos, pueden ser reintegradas a sus países de origen; son personas que están cumpliendo condenas aquí y pueden regresar a sus países. Acompañamos a las personas y a las fuerzas de seguridad que van en esos vuelos. Van desde el año 2016 personas del Defensor, hemos realizado ya 2 vuelos a Bogotá y a Santo Domingo y en estos primeros meses de 2017 ya hemos acompañado en 3 vuelos más.

Continuando con ese interés en abrir la institución y llegar a un mayor número de personas, hemos realizado vía página web preguntas y cuestionarios sobre distintos problemas para, tras conocer la opinión de los ciudadanos, proponer recomendaciones o incluso elaborar documentos de estudio que permitan luego formular de manera solvente esas recomendaciones. Por ejemplo, hemos planteado un cuestionario sobre barreras arquitectónicas en municipios, que es interesante porque luego nos permite dirigirnos a los municipios diciéndoles lo que nos transmiten los ciudadanos sobre su municipio y los problemas que pueden encontrar. También hemos formulado preguntas sobre personas que tienen celiacía —aunque es más correcto decir que son celíacas—, cuáles son sus necesidades y cómo y cuándo fueron diagnosticadas. Este cuestionario sobre celiacía ha recibido más de 12 000 respuestas.

Otro cuestionario interesante es el relativo al funcionamiento del curso escolar 2016-2017 y a su comienzo.

En fin, con todas estas respuestas tan vivas y tan en directo de los ciudadanos, nosotros tenemos una visión amplia de los problemas y así podemos actuar de manera realista y tratando de ser eficaces.

El número total de actuaciones ha sido 17 396, de las cuales casi 16 500 son quejas. Sus señorías, las personas que están en la comisión, saben que, entre las quejas, continúan siendo el problema número 1, o el 2, junto con las demandas de empleo público y las dilaciones en la Administración de Justicia. Se lo hemos expresado al ministerio en reiteradas ocasiones y nos alegraría mucho que, si los presupuestos se aprueban este año, hubiera alguna partida para mejorar la marcha y el funcionamiento de la Administración de Justicia y la coordinación entre todas las administraciones de Justicia y el número de personas que prestan sus servicios en esta Administración.

Las solicitudes de nacionalidad, que también dependen del Ministerio de Justicia, tienen un retraso enorme. Desde el año 2013, que es cuando empieza el aumento de solicitudes, hasta el año 2016 hay decenas de miles de solicitudes que no han sido tramitadas o que están siendo ahora tramitadas. Sabemos que ha habido un convenio entre el ministerio y el colegio de registradores y es posible que se acelere la tramitación, pero son muchísimas las demandas y enormes los retrasos.

En relación con la actividad económica, ya saben ustedes que nos hemos ocupado de asuntos relacionados con la transparencia o no transparencia de las entidades bancarias. Hemos solicitado la devolución de las cláusulas suelo y nos hemos encontrado con problemas relacionados con compañías de seguros y con otros asuntos más. Quiero reconocer que vemos un esfuerzo por parte de las entidades bancarias en materia de transparencia, y seguramente no solo por el defensor, sino también por esta Cámara. También se han formulado requerimientos para informar debidamente al usuario de las condiciones de un préstamo o de las condiciones de cualquier actuación relacionada con la entidad. Pero creo que todavía deben mejorar más.

No solo tenemos que dejar de insistir en el lenguaje de las administraciones y de los organismos públicos, por supuesto, sino también en el de las entidades, organismos o empresas que prestan servicios fundamentales, que prestan servicios de primera necesidad o que hoy son básicos en la sociedad. Su lenguaje debe ser comprensible, preciso y claro. No solo se trata del buen uso de la lengua, no, aunque es una materia muy importante; se trata de que un ciudadano que no tenga una absoluta especialización en ese campo o materia entienda lo que le dice la Agencia Tributaria, una compañía de seguros, la compañía de electricidad o un ayuntamiento, y no se asuste o no quede en la absoluta ignorancia tras recibir un documento. Este campo de la comprensión y del uso del lenguaje correcto, sencillo y claro comprendo que es difícil para muchas administraciones, pero a veces son los dibujantes quienes mejor describen el lenguaje de la Administración, como, por ejemplo, el propio Forges, que es el que mejor lo hace. Y una dice: pues es cierto, esto es lo que a mí me ha contestado tal ayuntamiento o tal organismo. Esto tenemos que cambiarlo, y la transparencia también consiste en eso.

Voy a ir concluyendo, señor presidente. Terminaré comentando algunas de las quejas que nos formulan los ciudadanos —me referiré a 2 o 3 nada más—. Ya he mencionado las solicitudes de nacionalidad, los retrasos, los problemas de prestaciones para personas que tienen alguna discapacidad, los retrasos en esas prestaciones, los retrasos en algunos subsidios de desempleo o los retrasos que se han producido hasta la fecha en el Plan de vivienda 2013-2016 —espero que

cambie la situación, puesto que el ministro de Fomento ha anunciado un nuevo plan de vivienda—, que han dado lugar a muchas solicitudes y a un número alto de quejas.

Debo mencionar la violencia de género, la violencia hacia las mujeres, porque sé que sus señorías tienen especial atención y observan con preocupación los dramáticos asuntos relacionados con esta cuestión. Y hoy debo mencionar también la violencia hacia menores, después de lo ocurrido ayer a un menor de 11 años al que ha dado muerte su padre. Tenemos que estar muy atentos a la manera de actuar en estas circunstancias, a todos los reglamentos, a todas las actuaciones, a todos los procedimientos, porque el autor de este crimen cometido ayer había sido denunciado en dos ocasiones por su exmujer; es decir, habrá que revisar los permisos de visita o la custodia compartida. No habrá más remedio que revisar estas circunstancias.

Para terminar, mencionaré brevemente —hay mucha documentación en nuestra web— nuestra preocupación y atención hacia los refugiados. Avramopoulos, comisario de la Unión Europea para la Migración, comentaba ayer mismo que los países de la Unión no vamos a cumplir nuestros compromisos, que vencen en septiembre de 2017. Para España cumplir con el compromiso que adquirió en su momento significaría acoger o reubicar a 7580 refugiados de aquí a septiembre. Creo que para nosotros va a resultar difícil, pero veo que los demás países tampoco van a poder cumplir con sus compromisos. Los refugiados que llegan a España reciben la atención del Ministerio del Interior, del Ministerio de Empleo, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero seguramente la actuación conjunta de estos organismos, de estas administraciones, podría mejorar todavía, porque la reubicación requiere diversos apoyos y diversas prestaciones: desde las sanitarias hasta el alojamiento; las educativas; además de los registros de entrada, saber quiénes son las personas que llegan, etcétera. Es decir, una mayor y más permanente y constante coordinación entre administraciones repercutiría en una mejora no en las condiciones de recepción, sino en la disponibilidad para recibir a estas personas.

Hemos visitado muy recientemente 1 de los 4 centros de recepción que hay en Italia, cerca de Palermo, que en terminología de la Unión Europea se llaman *hotspots*, y la impresión que una obtiene después de ver cómo se tramitan las solicitudes de estas personas —que llegan en malísimas embarcaciones y muy afectadas psicológicamente, como es natural— es que, hasta llegar a la reubicación, dicha tramitación es compleja, larga y no creo que plenamente satisfactoria. Es decir, los problemas los tenemos aquí, pero también los tienen allí, tanto en Grecia como en Italia.

Señorías, como saben, nosotros en la comisión damos toda la información conveniente posible y la que nos requieren, y yo les agradezco a todos la atención a estos asuntos, que creo que son importantes en materia de defensa de derechos y libertades. Espero que seamos capaces, como en ocasiones anteriores, de presentar a finales de junio o principios de julio el informe semestral correspondiente y que esta institución, a lo largo del año 2017, siga siendo respetada, valorada e independiente, como ya es, absolutamente, y que preste un gran servicio a los ciudadanos dentro de esta democracia representativa, en la que hace una función de control de las administraciones y de defensa de derechos y libertades por las que vale la pena luchar.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora del pueblo, por la exposición del informe.

Señorías, la defensora del pueblo va a ocupar su lugar en la tribuna del público para escuchar a los portavoces. Por lo tanto, vamos a esperar a que ocupe su sitio para dar comienzo al turno de portavoces. (*Pausa*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Ante todo, un saludo a la defensora del pueblo, a sus adjuntos y a su equipo técnico por la presentación del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016.

En el Partit Demòcrata —y antes en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió—, año tras año hemos reivindicado y hemos instado a la creación de un protocolo que evite la arbitrariedad y la subjetividad de la defensora del pueblo a la hora de establecer actuaciones de oficio. Un año más, volvemos a reivindicar y a pedir que se establezca este protocolo de actuación. En concreto, en el

Congreso de los Diputados, cuando se presentó el informe de la defensora del pueblo, acababan de notificar a Francesc Homs su inhabilitación como diputado electo por la circunscripción de Barcelona. Entendemos que un hecho de esta gravedad, insólito en treinta y nueve años de vida parlamentaria, de democracia recuperada, y con 481 839 electores que dieron apoyo y votaron a Francesc Homs, merecería, como mínimo, alguna referencia por parte de la defensora del pueblo.

Otro ejemplo. Cuando en las postrimerías de la X Legislatura el PP, con su mayoría de entonces, reforma el Tribunal Constitucional, nada más y nada menos que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, entendemos que también merecería algún tipo de referencia por parte de la defensora del pueblo. Creemos que son cuestiones relevantes, y si en su día otro defensor del pueblo impugnó la reforma del Estatut d'Autonomia de Catalunya, con mucho más motivo —ya había sido tramitado con toda normalidad en el Congreso y en el Senado y había sido refrendado por el pueblo catalán— en el Partit Demòcrata entendemos que debería hacerse, al menos, alguna referencia. Pero vemos que la defensora del pueblo ni pestañea ante situaciones de este calado.

Entrando en el informe del Defensor del Pueblo, de las 17 396 quejas, casi la mitad corresponden a la Administración General del Estado. Por lo tanto, entendemos que la Administración General del Estado, más que recomendar, como hace a menudo, a las demás administraciones lo que tienen que hacer, debería aplicarse un sentido autocrítico y de autocorrección que, a menudo, no hace.

El informe constata una cuestión importante, a la que ha hecho referencia la defensora, que es el problema del asilo en España. Se constata que está fallando la aplicación de la protección internacional en el Estado y que el Gobierno español no está dando respuesta a las solicitudes de asilo. Debo hacer referencia también a los CIE y a su problemática, a los que también ha hecho referencia la defensora.

Otra referencia obligada es a las demoras en el ingreso de las becas de estudiantes en Cataluña y Andalucía; demora que, por cuestiones burocráticas, ha perjudicado a todos los beneficiarios de estas becas.

También debo hacer referencia al derecho al voto y al voto por correo en el extranjero. ¿A qué esperamos para buscar una solución y cambiar la Ley electoral para facilitar esta importante cuestión? Tanto en las elecciones del 27 de septiembre de 2016 como en las dos últimas elecciones generales ha habido problemas serios en este sentido.

Otra referencia obligada es a las estaciones ferroviarias y a la protección que el artículo 49 de la Constitución ofrece a las personas con discapacidad. Creemos que es una cuestión importante a la que también debemos prestar atención.

En cuanto a la lengua, vemos como, una vez más, muchas fuerzas parlamentarias abusan de un teórico conflicto entre el catalán y el castellano en Cataluña, pero a la hora de la verdad se constata que no hay quejas por parte de los ciudadanos. Por tanto, el informe del Defensor del Pueblo refleja claramente que no existe ningún tipo de conflicto social o de convivencia, como algunas fuerzas políticas pretenden hacernos creer.

En cuanto al formato del informe, pediríamos también, una vez más, que el número de quejas totales definiesen la materia de estas quejas para poder elaborar mejor las conclusiones.

A modo de resumen, es importante hacer un especial seguimiento a los CIE; al derecho al voto de los españoles en el extranjero; al derecho de asilo, que estamos incumpliendo gravemente; y al cumplimiento de las administraciones en el pago de sus obligaciones. Quiero hacer esta referencia obligada, porque debido a la notificación que expuse antes, en el Congreso, como Partit Demòcrata, no pudimos posicionarnos ni hacer ninguna intervención.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo, usted lo ha dicho muy bien: defender derechos y libertades. Ciudadanos quiere manifestarle su agradecimiento por la totalidad del informe y felicitarles a usted y a su equipo por su desarrollo; un informe en el que, como usted también ha dicho, se tratan muchos aspectos de justicia, educación y sanidad, con dos informes, a los que usted también ha hecho referencia, sobre asilo y víctimas de ETA y derechos humanos.

Pero quería poner el foco en dos aspectos que a Ciudadanos le parecen importantes. Usted ha hablado de educación inclusiva. Es fundamental que en ese agujero negro, la atención social y educativa a los estudiantes con alguna diversidad funcional, se garantice el derecho de los padres a elegir qué educación quieren para sus hijos, por una parte; y por otra, que se garantice, fundamentalmente a los alumnos con diversidad en todas las etapas educativas, su derecho a tener una vida digna e independiente. La educación es la piedra angular de ello.

Y nos gustaría trasladarle una sugerencia con dos vertientes. Por una parte, hay que optimizar la formación de esta Cámara y del Congreso de los Diputados en derechos fundamentales. Creemos que hay un déficit en el reconocimiento, en el conocimiento y en la reflexión, por ejemplo, de convenciones de Naciones Unidas que ha firmado España, como la Convención Internacional del Niño o la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; conocimiento al que yo he accedido a través de cursos que se desarrollan, y además muy bien, en el Defensor del Pueblo, el último sobre educación inclusiva. Por otra parte, hay que dar visibilidad a los ciudadanos en general y facilitar el conocimiento sobre todo lo que pasa en el Defensor del Pueblo, sobre el informe y todo el esfuerzo que queda implementado en él. Nos parece una muy buena idea lo último que ha comentado usted sobre que se puedan hacer quejas a través del móvil, pero creemos que hay que visibilizar cuál es la acción y el fondo de todo este informe, entregándolo, por ejemplo, en lectura fácil para que los ciudadanos sepan, en general, qué se hace en esta institución.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones a usted y al equipo que hoy le acompaña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer a la defensora del pueblo su comparecencia, así como a su equipo. Debido al breve tiempo de que dispongo, me centraré en tres asuntos que tienen especial incidencia en el País Vasco, en Euskal Herria: las víctimas, la tortura y las prisiones.

Respecto a las víctimas, creo que es positivo que se haya realizado un informe sobre las víctimas de ETA. Usted recordaba a varios parlamentarios asesinados, el señor Broseta, el señor Casas o el señor Giménez Abad, al igual que recordó al señor Lluch en su pasada comparecencia en el Congreso. Eso es positivo, pero a la vez creo que es necesario recordar a todas las víctimas, y usted siempre olvida a un parlamentario, Josu Muguruza, que fue asesinado nada más tomar posesión de su cargo. Por eso creo que hay que reconocer a todas las víctimas, sin equiparaciones pero sin exclusiones, y hacer también un informe sobre las víctimas del terrorismo de Estado o sobre las víctimas de la tortura.

Porque sobre la tortura usted dijo el año pasado, en Cámara parlamentaria, que no existía, y eso es lo preocupante. Que haya negacionismo por parte de las instituciones y por parte del Gobierno, preocupa; pero que la defensora del pueblo diga que no existe es incomprensible. Como se niega la tortura, no se previene, no se investiga, no se condena o, cuando se condena, se indulta. Se ha llegado a casos en los que luego a los indultados se les asciende. Un representante de España ante el Comité para la prevención de la tortura era un señor indultado por haber torturado. ¿No tenían en el Estado a nadie mejor para enviar?

En el caso vasco, la tortura ha sido sistemática. En un informe del Gobierno vasco se recogen más de 5000 casos de torturados en lo que se llamó la lucha contra ETA o la lucha contra *el todo es ETA*. Además, aleatoriamente, a 200 casos se les ha aplicado el protocolo de Estambul, de Naciones Unidas, y se ha comprobado que más del 98 % de los casos son veraces. La tortura ha existido y existe en este Estado. Parece que usted no se ha leído el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que es bastante severo y que recoge bastantes recomendaciones, o las 8 condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Estado español por no investigar las torturas, o las recomendaciones del Comité de prevención de la tortura. Desde nuestro punto de vista, hay que reconocer que la tortura existe, hay que reforzar las medidas para evitarla y también hay que reconocer a todas esas víctimas de la tortura.

Para acabar, respecto a las prisiones, siempre hemos dicho que el sistema penitenciario español es obsoleto, cruel e ineficaz. Datos del Gobierno remarcaban que prácticamente el 50 % de los internos reinciden. Además, respecto a su crueldad, en los últimos años han fallecido en prisión 500 personas enfermas. Ayer el señor ministro hacía un ridículo espectacular cuando, respondiendo una pregunta de la senadora Mora, decía que era mentira que hubieran fallecido cientos de presos enfermos en las cárceles españolas, en ese corredor de la muerte que existe hoy en las cárceles españolas. Pues respuestas de su ministerio así lo confirman. Y parece que a ustedes no les interesa, porque no desglosan, no recomiendan, no se interesan por este asunto. ¿Y qué decir del aislamiento penitenciario, de esas jaulas más propias de un zoo que de un centro penitenciario, donde la dignidad humana está muy lejos de ser salvaguardada, con unos índices de suicidio mucho mayores que los de otros módulos, o donde el propio Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura decía que había indicios de que se estaban realizando malos tratos? ¿O qué decir del alejamiento?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Iñarritu, que todavía tiene que intervenir el senador Yanguas.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

¿Qué decir del alejamiento aplicado a miles de presos, esa pena añadida, ese castigo a internos y a familiares? Todas estas excepcionalidades están aplicadas a un caso muy concreto, al colectivo de presos vascos —no solamente a ellos, pero especialmente a todos ellos—, y parece que a ustedes no les preocupa.

Se espera más de una institución que se ocupa de proteger los derechos de la ciudadanía. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, adjuntos y todo su equipo, bienvenidos a esta Cámara, al Senado. Muchas gracias por el completo informe que nos ha trasladado. En Unión del Pueblo Navarro, mi partido, queremos manifestar nuestro reconocimiento a todo su trabajo y al de su equipo.

Por lo que veo hoy —también usted, señora defensora, y todos lo estamos viendo—, aquí cada cual va a su libro, y yo también voy a ir al mío. Me ha parecido un documento interesante. En concreto quiero centrarme en lo que usted ha dicho, un año más —incluso se ha elaborado un informe monográfico, del que ya se ha hablado aquí— sobre los derechos de las víctimas del terrorismo de ETA. Quiero destacar lo que dice ese informe, porque no se ha dicho. En él se dice que todavía hay unos 377 asesinatos de ETA sin esclarecer a día de hoy, 377, y que las causas judiciales del terrorismo etarra se encuentran dispersas por multitud de juzgados; que todavía no hay un único expediente. Eso tendría que estar hecho ya. Y hay muchas otras conclusiones que me llaman poderosísimamente la atención pero que, por falta de tiempo —quiero agradecerse al presidente—, no voy a destacar.

Hace unos días me comprometí con una víctima de ETA a mencionar aquí su malestar con el desarrollo de la Ley 29/2011 en cuanto a indemnización a las víctimas del terrorismo de ETA. Usted también lo pone de manifiesto en su informe y urge al Gobierno para que ninguna víctima del terrorismo etarra se quede sin indemnización, tenga una sentencia condenatoria firme o no la tenga. También me consta —y lo debo decir aquí, porque hay que decirlo todo— la voluntad del Ministerio del Interior y de todo el Gobierno en solucionar este asunto.

También quiero recalcar, porque es muy importante que se tengan claros algunos conceptos, que en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se sientan consejeros que siguen sin condenar el terrorismo etarra y que además banalizan muchas veces lo ocurrido e igualan con actos a víctimas y verdugos.

Voy terminando, señor presidente. Es necesario incidir, y yo lo haré siempre que suba a esta tribuna, en que la violencia etarra no tuvo ningún sentido, que para lo único que sirvió fue para hacer sufrir y que sigan sufriendo muchas personas en toda España. Esas víctimas no pueden ir a hablar con sus seres queridos a ninguna cárcel, no pueden desplazarse a ningún sitio; bueno, sí,



se desplazan a los cementerios a poner flores y a preguntarse una y otra vez por qué y para qué. Eso es lo que se preguntan todos los días y lo que me trasladan a mí.

Por eso quiero, de nuevo —y termino, señor presidente—, agradecer la labor de la defensora de pueblo por este trabajo, por su apoyo a la verdad, a la justicia y a la reparación de todas estas víctimas que necesitan todo su apoyo y el de las cámaras, y cuanto más, mejor.

Muchas gracias y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaun-andreok.*

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la defensora y de todo su equipo y darles las gracias por la presentación de su informe en tiempo y forma. Todavía recuerdo que en 2012 veíamos informes de 2009, si no recuerdo mal, y la verdad es que se agradece que se estén dando en tiempo y forma, como se le pidió en su momento.

En mi etapa anterior como portavoz vasco de la Comisión del Defensor del Pueblo insistí siempre en las informaciones generales transmitidas en su informe; hoy no va a ser menos, aunque ya no esté en la comisión. Y reitero una petición que ya le hice en su día de publicar un monográfico, un estudio estadístico de la evolución del trabajo a lo largo de la historia de la defensoría, porque nos parece muy interesante conocer la evolución que ha seguido esta institución en el tiempo. En mi opinión, es importante pararse a reflexionar en cómo, por qué, cuándo y qué hay que seguir haciendo. También pedíamos en su momento un incremento de las actuaciones de oficio, y me alegro de que sigan aumentando.

Entrando en el propio informe, voy a centrarme en tres cuestiones concretas que han salido ya en esta Cámara y que son reiterativas en la posición del Grupo Parlamentario Vasco ante los diferentes informes de la defensoría del pueblo, al menos desde hace cinco años, que son los que yo conozco directamente. Se trata de cuestiones que son de exclusiva competencia del Gobierno central y, por tanto, su control y seguimiento corresponden a la institución que usted dirige. Una de estas cuestiones es la tortura, que se ha comentado aquí y voy a volver a hacerlo yo, más teniendo en cuenta que estas Cortes Generales decidieron a finales de 2009 atribuir la condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de España al Defensor del Pueblo. Es la defensoría del pueblo de España la encargada de velar por que la tortura desaparezca y se erradique del Estado español.

Da usted en su informe una descripción detallada, como hace siempre, de las visitas y actuaciones que ha llevado a cabo en 2016 como institución competente, algo que, sin duda, es muy interesante y que hay que hacer. Pero, señora defensora, a mediados del 2016 el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó a España de nuevo por no investigar un caso de tortura. No es la primera vez, y desearíamos que fuera la última pero nos tememos que no va a ser así. Y digo que no es la primera vez porque esta es la octava vez que dicho tribunal condena a España desde que se firmó el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y podría no ser la última, desgraciadamente, porque las cifras que se desprenden del Informe sobre la tortura en el País Vasco, elaborado por un equipo liderado por Paco Etxeberria, dentro del Plan de paz y convivencia del Gobierno vasco, dan más de 5000 casos de tortura en el País Vasco entre 1960 y 2013. Por lo tanto, nos tememos que no va a ser el último.

En cualquier caso, señora defensora, la sentencia del Tribunal de Estrasburgo insta claramente a España a aplicar de forma inmediata y efectiva las medidas contra la tortura recomendadas por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, especialmente en lo referente a la implantación de los reconocimientos médicos en los casos de incomunicación bajo custodia policial, y a la elaboración de un código de conducta claro para los funcionarios encargados de la supervisión en este tipo de detenciones, con el fin de garantizar la integridad física de los reos, y esto corresponde a la defensoría del pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Pero en estos años no solo ha sido el Tribunal de Estrasburgo quien ha condenado a España con respecto a las torturas, también se ha pronunciado el citado Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa en 2013, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en 2015, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso Atxabal en 2013 o en su informe de 2015, etcétera, casos y sentencias recogidas en un

informe muy interesante sobre la tortura y los malos tratos que ha elaborado la Fundación de la abogacía española en 2016, donde están recogidos si no todos, casi todos los casos. Por eso, nos parece que las actuaciones recogidas en su informe así como la propia defensoría han sido muy poco beligerantes con este asunto ante el Gobierno, y le pedimos, como mecanismo nacional que es, que se active ante estas situaciones y sentencias y cumpla con su función de defensora del pueblo ante hechos tan execrables como la tortura.

La segunda cuestión sobre la que quiero hacer una reflexión es sobre la política penitenciaria y quisiera centrarme en 2 aspectos que creemos que hay que resolver ya sin más dilación: por un lado, la situación de los presos afectados por enfermedades graves y terminales —que ya se ha mencionado aquí—, y voy a volver a mencionar a la senadora Mora, que ayer formuló una pregunta al Gobierno y describió perfectamente cuál es la situación general de los presos españoles y cuál la actitud de las instituciones penitenciarias al respecto. Le recomiendo, señora defensora del pueblo, que lea usted el *Diario de Sesiones*, porque me parece muy interesante lo que ayer se dijo aquí, tanto en la formulación de la pregunta, como, desgraciadamente, en lo que se respondió. Recordaba la senadora Mora una frase de un auto de la Audiencia Provincial de Madrid que viene perfectamente a cuento y que decía: «La libertad condicional es para enfermos graves, no para cadáveres que, contra pronóstico, aún alientan» y cierro comillas. Me parece una frase bárbara, y no la dice la senadora Mora, la dice la Audiencia Provincial de Madrid.

Y si la situación general de los presos por delitos comunes ya es mala, la situación de los presos por delitos de terrorismo parece aún peor, situaciones todas inaceptables desde la perspectiva de un Estado democrático y de derecho, y lo mismo podemos decir de la política de dispersión y alejamiento de los presos por delitos de terrorismo, sobre todo por la política de alejamiento. Con el fin de ETA, con el hecho constatado y cierto del final de las acciones de ETA, el mantenimiento de la dispersión no tiene ningún sentido, pero lo que es enteramente inaceptable es la política de alejamiento, lo ha sido siempre y lo es aún más por lo que tiene de pena añadida al reo y de condena injusta añadida a sus familiares, que no han cometido ningún delito. Aquí no cabe comparar si unos familiares pueden y otros no, si unos sí y otros no. Este es un hecho que un Estado de derecho no se puede permitir, porque el Estado de derecho, como he dicho, se define a sí mismo como un Estado democrático y de derecho y ese tipo de prácticas podrían ser malinterpretadas o interpretadas como ensañamiento o venganza, y esto no puede tener cabida en una sociedad moderna ni en un Estado de derecho. No vemos, señora defensora, que usted haga ningún hincapié en este tema y la echamos de menos como defensora del pueblo, a quien compete aconsejar e instar al Gobierno central, que es el competente en cuestiones de política penitenciaria, a solucionar estas y otras circunstancias injustas e injustificables que se están padeciendo en el Estado español.

Por último, señora defensora, una tercera reflexión. Usted lo ha comentado: como consecuencia de una moción aprobada en el Congreso en 2015, la defensoría ha elaborado un informe titulado *Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual*. Nos parece muy importante, y seguramente era muy necesario. Para su confección la defensoría ha consultado a un buen número de personas, asociaciones e instituciones: a 6 reputados expertos universitarios en diversas materias; a la Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo; a la Asociación Dignidad y Justicia; a la directora de la Oficina de Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Audiencia Nacional; al director del Centro de la memoria de las víctimas del terrorismo, de Vitoria; a la asociación Colectivo Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, Covite; al secretario general de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior; a la Fundación Gregorio Ordóñez; a la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo; a Joseba Arregi, que es escritor; a la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior; a Mikel Buesa, catedrático de Economía Aplicada; a Teresa Jiménez-Becerril, diputada en el Parlamento Europeo, y a la Asociación Víctimas del Terrorismo. Pero ha obviado, señora defensora, consultar con una institución que es clave para cualquier proceso de reconocimiento a las víctimas y reconciliación de la sociedad vasca y del resto del Estado, me refiero al Parlamento vasco, al Gobierno vasco, y más concretamente a la Secretaría General de Paz y Convivencia, del Gobierno vasco. Puede que las Cortes Generales estén muy contentas con este informe, yo no digo que no, a usted se lo han aprobado y así debe ser, pero, en nuestra opinión, cualquier abordaje que se quiera hacer sobre víctimas del terrorismo o víctimas de ETA siempre quedará incompleto si no se tienen en cuenta las instituciones vascas que están trabajando en ello, y en

este caso no se han tenido en cuenta, se han obviado expresamente, sobre todo —repito—, a la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno vasco. Sigamos así, esperamos que siga la defensoría trabajando bien y mucho, pero también esperamos que tenga en cuenta estas reflexiones y actúe en consecuencia y que el próximo año, cuando volvamos a analizar el informe en 2017, no tengamos que volver a reiterar, una vez más, por octava vez, los mismos argumentos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Bon dia, president*, defensora del pueblo y adjuntos.  
Antes de empezar mi discurso, quiero felicitar a un compañero mío, Quim Ayats, porque es su aniversario.

Defensora, agradecemos su trabajo, no solo para preparar este informe anual, sino también el trabajo realizado durante todo el año anterior por todo el equipo del Defensor del Pueblo. Esto no quita nuestra posición respecto al mismo, una cosa es el informe y otra el trabajo que podría desarrollar esta institución bajo su coordinación. Mi grupo, en repetidas ocasiones ha presentado propuestas, por ejemplo, de evaluación continua por los ciudadanos vía web, que debería implementarse de una forma rápida y fiable para que las valoraciones mejoren aun más esta institución de manera transversal, directamente y a diario, teniendo en cuenta que el uso del portal web ha aumentado más del 70 % en el último año, dato a tener en cuenta para el posible nuevo defensor del pueblo.

En el informe resaltamos la agrupación social de los asuntos más destacados que han comentado mis compañeros, como, por ejemplo, menores y celiacos. En estos 2 casos nuestro grupo agradece el trabajo elaborado, aunque creemos que se debería tener en cuenta a los partidos políticos en el análisis previo a la redacción de estos informes. Cuestiones muy importantes, como discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas de xenofobia, necesitan nuestra atención y análisis en comisiones creadas en ambas cámaras.

Es preocupante el número de muertos en centros penitenciarios y la gran desproporción entre hombres y mujeres: 167 muertos varones y 8 mujeres, 63 muertos por causas violentas y 31 suicidios. Esto es analizado ampliamente en el informe, pero falta una mayor implicación con sus recomendaciones y acciones a nivel particular en cada centro que mejoren este alto nivel de mortalidad de 2,79 por cada 1000 reclusos, sin tener en cuenta los fallecidos en los centros penitenciarios por enfermedades graves y terminales, como ayer comentó mi compañera Maribel Mora. Estos temas están ligados a los malos tratos y a la sanidad penitenciaria, porque con mejores niveles de prevención, seguramente los suicidios y los homicidios disminuirían radicalmente.

En cuanto al asilo, tendríamos que hablar ampliamente tanto de la ley como de los modos de actuación del Gobierno, de la falta de personal especializado y de intérpretes, del colapso y fallos en la acogida, en muchos casos de espaldas a los gobiernos locales y a las diferentes comunidades y naciones del actual Estado español.

En cuanto a la situación de los inmigrantes en España, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento del número de quejas interpuestas por los ciudadanos españoles en lo que respecta a situaciones que afectan a personas extranjeras con las que mantienen vínculos familiares. A raíz de esta situación, se señala, como en informes anteriores, que cada vez más la política de inmigración y la gestión de la extranjería afecta, además de a los ciudadanos extranjeros, a los ciudadanos españoles, especialmente a los miles de conciudadanos que, por razón de sus vínculos afectivos, familiares, profesionales, laborales o comerciales, se ven concernidos por procedimientos y actuaciones administrativas actuales. Es decir, que las políticas de Trump ya las está aplicando el actual Gobierno del PP desde hace años, perjudicando seriamente a la ciudadanía española con origen en otros países.

Sobre las políticas de protección internacional y acogida de personas refugiadas, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento de solicitudes de protección internacional, aunque las cifras citadas siguen siendo muy bajas si se comparan con la media de la Unión Europea. En tal sentido, el informe refleja las recomendaciones dadas en el estudio del Defensor del Pueblo presentado en 2016 sobre la situación del asilo en España. Situación que tendría que mejorar y debería ser motivo de enrojecimiento y vergüenza para el Gobierno de la nación, aún más cuando se actúa contra leyes de otras comunidades autónomas. No en vano, el informe de la defensora del

pueblo nos recuerda que falta por clarificar la compatibilidad de los procedimientos de asilo con la Ley de extranjería, en especial los relativos a menores y trata de seres humanos; repito, a menores y trata de seres humanos. Un dato paradigmático es que España ha finalizado el año 2016 con más de 18 000 solicitudes de protección internacional irresueltas y con más de 16 000 presentadas, un ejemplo no solo de incapacidad, sino de falta de voluntad política. Además, impiden que los catalanes y las catalanas podamos acoger a los refugiados y refugiadas, como hemos reclamado masivamente en la campaña *Casa nostra, casa vostra*. En este sentido, señora defensora, le reclamo que retire el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 10/2010, de acogida a las personas inmigradas y de las regresadas a Catalunya, con la voluntad de extender los derechos recogidos en el Estatut de los extranjeros inmigrados, los apátridas y los regresados. De hecho, esta ley pretendió ser un paso más en la caracterización de la definición de Cataluña como tierra de acogida, como sigue demostrando hoy en día. ¿De verdad el Defensor del Pueblo, como institución, mantiene y defiende el gran problema de relación con la voluntad de acogida en Cataluña? ¿O se piensa que solo es para temas nacionalistas? ¿No tiene el Defensor del Pueblo temas realmente preocupantes en los que actuar, como, por ejemplo, la ineptitud del Gobierno de España, que no quiere acoger ni permitir la acogida a otras nacionalidades o comunidades autónomas?

Ala violencia de género, así como a las diferentes discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, racial o nacional, se deberían sumar las discriminaciones y agresiones en medios, como, por ejemplo, diarios, Twitter, televisión y radios, por agrupaciones políticas así como por ciudadanos particulares que muestran en público discrepancias con el actual formato del Estado español y muestran, día tras día, falsedades e insultos que en ningún momento son analizados de oficio por su institución.

Educación. Otro año más no se han presentado quejas sobre la inmersión lingüística en Cataluña. Volvemos a repetir: no es un problema. En algunos medios, partidos políticos o asociaciones privadas, como la Sociedad Civil Catalana, bajo el amparo del PP, Ciudadanos, PSOE y PSC, estos actos, señoría, no son denunciados por su defensoría.

Para concluir, permítame también que le diga que a mi grupo parlamentario le ha sorprendido este relato idílico que ha hecho del *statu quo* de la sociedad española. Este escenario muestra una sociedad sometida por un modelo de Estado bipartidista que no difieren mucho entre ellos. Mientras nos llaman bárbaros, terroristas, nazis, golpistas e insensatos a la mayoría de los catalanes por ser independentistas, incluyendo a algún senador de esta Cámara, ¿dónde están usted y sus adjuntos? Señora defensora y adjuntos, ¿qué acciones han realizado desde 2015 para que se cree un diálogo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña? ¿Qué acciones han realizado para que el derecho a votar en el referéndum sea posible en Cataluña? El Síndic de Greuges ha pedido, por ejemplo, sellar el pozo de Castor y realizar un análisis sísmico. ¿Ha presentado usted alguna solicitud al respecto al Ministerio del Interior?

Para cerrar, creemos que, en parte, como hacen en el Gobierno desde hace años, ya están ustedes autodesconectándose de una realidad social y mayoritaria catalana, por lo que no actúan ni básica ni reactivamente y muy poco de forma proactiva. Si esto lo sumamos a la reacción de algunos ministerios en aplicar sus propuestas, esta película es peor que la de *El día de la marmota*, adaptándose, eso sí, a una versión caduca de forma de Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, muchísimas gracias por su comparecencia y la de su equipo. Mi grupo parlamentario tiene que agradecer la labor de la institución y el enorme trabajo que realizan en todos los informes anuales, especiales y recomendaciones. Tenemos que destacar que esta institución ha sido muy importante a lo largo de los años para poner en el punto de mira las deficiencias del sistema democrático y las vulneraciones de derechos humanos en las actuaciones de los poderes públicos y la Administración; esto ha sido muy importante. De hecho, queremos destacar también la importante labor del equipo de la defensoría del pueblo en el día a día y a lo largo de los años en la elaboración de todos estos informes.

A lo largo de estos años, la figura de la defensoría del pueblo ha sido muy reconocida socialmente como la defensora de los más vulnerables. Sin embargo, creemos que en los últimos años este reconocimiento se ha ido difuminando, quizá porque existe una percepción de que no se ha actuado con independencia total del poder político, como se debiera. De hecho, algunas actuaciones de la institución han estado más cercanas a la defensa del Gobierno que a la de la ciudadanía, y esto también lo tenemos que decir. Se podría haber puesto al lado de la sociedad civil y haber recurrido la Ley mordaza o haber recurrido las devoluciones en caliente, y así seguramente no tendría que hacer tantas recomendaciones y quejas como consecuencia precisamente de la aplicación de estas leyes. Si se hubiese puesto al lado de la gente y de la sociedad en el año 2015, y no al lado del Gobierno, seguramente en el 2017 no tendría que hacer tantas recomendaciones como ha hecho.

Entrando ya en el informe anual, en el apartado de ciudadanía y seguridad pública tenemos que destacar, respecto a la Ley de seguridad ciudadana, que hemos echado en falta un análisis más profundo de su aplicación en este primer año. Sobre todo echamos de menos los datos que le ha ofrecido la Delegación del Gobierno y que no refleja en el informe. También echamos en falta un análisis sobre la proporcionalidad o no de las sanciones, porque, de hecho, de ello dependerá que la aplicación de esta ley afecte o no a la calidad democrática. Vamos, por tanto, a pedirle que, si es posible, amplíen esa información y realicen un informe detallado y en profundidad sobre esto, porque, además, es algo que a la sociedad le importa.

En cuanto al apartado de migraciones, nos parece bastante grave la situación de los solicitantes de nacionalidad española, el colapso del Registro Civil es absolutamente lamentable, y esto conlleva problemas de discriminación para las personas en situación de regularización de su situación legal en España, pero también tiene enormes consecuencias para sus familias. Nos parece muy importante poner esto de relieve.

Por lo que se refiere al acceso al territorio nacional de migrantes, no estamos en absoluto de acuerdo con la mejora que, según el informe, supone la instalación de oficinas de asilo en Ceuta y Melilla. Les recordamos que a esas oficinas de asilo no puede llegar absolutamente ninguna persona subsahariana y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta condescendencia hacia el Gobierno. Que esto esté sucediendo no es solo responsabilidad del país vecino; también lo es del Gobierno del Estado español.

Con respecto al apartado de devoluciones en caliente, realmente no solo en este, sino también en informes anteriores se hace referencia continuamente al hecho de que se vulneran los derechos humanos, que no se cumple la legalidad y que no se respeta el derecho internacional en relación con los derechos humanos. Sin embargo sí tenemos que recordarle que no lo recurrió y que de manera indirecta es también responsable de que no se cumpla con la legalidad en estas devoluciones.

En cuanto a los CETI, efectivamente queda mucho por hacer; sobre todo habría que reflejar un poco más el cumplimiento de las directivas de asilo, que no se cumplen en los CETI. El acceso de los refugiados a la Península se dificulta muchísimo, tanto como para que ya no pidan asilo en los CETI en Ceuta y Melilla.

Compartimos su preocupación respecto de los menores inmigrantes no acompañados, pero echamos en falta propuestas para ver cómo mejorar esta situación, y sobre todo respecto a la situación de los MENA en Ceuta y Melilla, que es absolutamente desbordante. Hay cientos de menores cuya atención no se puede asumir por falta de recursos y por la capacidad demográfica de estas 2 ciudades; menores que viven en la calle. Es necesario hacer una llamada de atención al Gobierno para que ponga en marcha acuerdos de reubicación entre comunidades autónomas, porque la situación es insostenible.

Nos ha comentado usted que recientemente ha realizado una visita a un CIE de Roma. Me parece muy bien, pero quizá sería más interesante que se realizaran más visitas de forma habitual a los CIE en España, porque de hecho una de las lagunas que se ve en los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura es que en los últimos años se ha venido visitando uno de media, y realmente es importante realizar visitas más a menudo, sobre todo para hacer un seguimiento de las recomendaciones que se hacen.

Hay grandes lagunas en todo lo que se refiere a los centros de internamiento. Es un modelo ineficiente y echamos de menos que se pida un desglose de las expulsiones por nacionalidades, porque se sabe perfectamente que hay nacionalidades que no pueden ser expulsadas y sin embargo les seguimos internando en los CIE. Y aquí sí tengo que hacer una importante llamada de atención que ya hicimos en comisión, y es que en algunas cuestiones de control de malos tratos

la defensoría no ha estado a la altura. En este sentido, echamos de menos que no acudiera al CIE de Aluche en los días 18 y 19 de octubre, a pesar de que se lo pidieron numerosos organismos de la sociedad civil y diputados porque había evidencias de malos tratos. Sin embargo, tardó 8 días, 8 largos días en personarse en el CIE. No nos parece de recibo que actúe así una institución como la del Defensor del Pueblo. La excusa que nos dio en la comisión fue que estuvo esperando a que pasaran las aguas, pero, desde nuestro punto de vista, eso no es estar a la altura y es algo que hay que corregir.

Respecto a la situación de la Administración penitenciaria, creemos que en el informe se mejora mucho en el apartado de asistencia sanitaria a las personas presas. En informes anteriores no se decía absolutamente nada al respecto, pero en este sí se recogen algunas quejas de la sociedad civil. Esperaremos a la comparecencia que se celebrará dentro de poco para estudiar las conclusiones.

Queremos resaltar que el informe refleja un aumento espectacular de las quejas por traslado, un 33 %, sin embargo echamos en falta una recomendación contundente a la Administración penitenciaria en el sentido de que el cumplimiento de las penas se lleve a cabo cerca del lugar de residencia del preso, como establece la ley, entre otras cosas, porque de otro modo se dificulta o impide la reinserción. Sobre esto no hay prácticamente nada, simplemente una recomendación, un caso, un párrafo pequeño en todo el informe, a pesar de que los datos confirman y revelan una política sistemática de traslados, que además no se puede controlar por los juzgados de vigilancia penitenciaria. En este sentido, sería muy importante que esto lo pudiera controlar el Defensor del Pueblo.

Nos llama mucho la atención el aumento de fallecimientos en las prisiones, un 33 %, según los datos del informe, y la prevalencia enorme de personas con enfermedad mental; además, echamos mucho en falta una apuesta decidida por denunciar la falta de tratamiento dentro de las prisiones, que alcanza a muy pocas personas y sin la cual desde luego la institución de las prisiones no tiene sentido ninguno.

Hay muchísimos datos con respecto a las muertes en prisión, como han comentado otros senadores anteriormente, pero falta el detalle de las muertes por causas naturales, que es un dato que sí estuvimos analizamos ayer en una respuesta del Gobierno al senador Iñarritu. Llama mucho la atención que el Defensor del Pueblo, a pesar de los datos tan preocupantes de fallecimientos por causas naturales, no señale cuál es el problema en relación con la excarcelación; ninguna mención. No debería producirse ninguna muerte por enfermedad grave dentro de prisión y el año pasado, según sus datos, 92 personas murieron dentro.

Tampoco existe ninguna mención a las mujeres en prisión, a pesar de que es un colectivo que está especialmente discriminado, dentro de un mundo de hombres, pensado para hombres, con tratamientos pensados para hombres y con talleres productivos que además perpetúan un sesgo machista. Es una laguna grande.

Por último, quiero mencionar que existe también una gran laguna en relación con el apartado sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y malos tratos. Tienen un papel muy importante los equipos en las inspecciones, pero ante situaciones flagrantes de malos tratos y tortura no son capaces de articular actuaciones rápidas y ni siquiera tienen capacidad para imponer las recomendaciones que hacen —que son unas recomendaciones muy potentes— después de las visitas a las instituciones penitenciarias; asumen que les diga la Administración que las cumplen cuando no lo hacen, e incluso en respuestas que dan a preguntas de los senadores, y a mí en concreto, nos dicen que no tienen por qué cumplirlas porque no las consideran necesarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy acabando.

Además, no hacen inspecciones después para ver si cumplen o no las recomendaciones, cuando hay evidencias muy muy grandes en sus informes al respecto.

Señora defensora, es la última vez que acude a este Pleno antes de acabar su mandato y queremos agradecerle su trabajo y que acepte nuestras críticas constructivas en todas sus comparecencias.

Le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora defensora, adjuntos y equipo.

Quiero darle las gracias por su intervención, así como por su informe pormenorizado, detallado, rindiendo cuentas de su trabajo y del buen hacer de su equipo durante el pasado año 2016.

Su institución, garante de los derechos fundamentales y las libertades públicas, nos ha dado cuenta del desarrollo de sus competencias, prestando ayuda y asistencia al mayor número de ciudadanos. En su informe muestra con detalle sus actuaciones, tanto de participación como de transparencia, jornadas de estudio sobre temas importantes como la educación inclusiva o la acogida de refugiados. Al igual que diversos informes monográficos, como el de la celiaquía en España, con recomendaciones; el del derecho al asilo en España, con preocupación por la defensa de las personas con necesidades de protección internacional; los derechos de las víctimas de ETA, construyendo memoria y dignidad; o el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Hay que destacar la sensibilidad de un documento exclusivo que reúne los contenidos relacionados con los derechos de los menores de edad, niños y adolescentes, poniéndolos en valor, como ha comentado respecto al suceso de ayer, que da muestra de cuán importante es para la sociedad.

En el Grupo Parlamentario Socialista el análisis se aborda desde la construcción. Este informe se asemeja a una carta de navegación marítima de nuestra sociedad actual, con un plano sobre cuál es la situación de los derechos constitucionales del ciudadano en el mar de las instituciones. Las cartas náuticas nos indican las zonas de peligro y dónde hay más profundidad, como su informe, defensora, que nos ofrece detalles de cada queja, incluyendo las recomendaciones y sugerencias, localizando las luces y las sombras de la Administración, con una gestión transparente para que el ciudadano tenga pleno conocimiento del proceso de su queja, con persistencia, en ocasiones, ante la reticencia de algunas administraciones al ser requeridas para colaborar.

Es destacable el esfuerzo en la transformación digital, acercando este canal al ciudadano, que en la sociedad actual es imprescindible y no sería entendible de otra manera. Asimismo es interesante la actuación de apoyo con encuestas y opiniones que ayudan a reflejar la realidad ciudadana en determinados temas. La presencia de la institución en Facebook, Twitter o YouTube, así como en las plataformas de denuncia social como forma de acercamiento a la realidad de la sociedad actual, son un apoyo que desde nuestro punto de vista no tienen que ser un mero escaparate de comportamiento social sino una forma normalizada de interacción. No solo es abrir la ventana sino respirar el aire.

Estadísticamente el informe manifiesta 17 396 actuaciones, lo que pone de relieve la disminución de las quejas y el incrementando de las actuaciones de oficio hasta las 872. La institución ha intervenido en multitud de problemas de los ciudadanos y ciudadanas. A través de su informe nos muestra el plano de los asuntos que más han preocupado en nuestra sociedad el pasado año.

En el Grupo Socialista volvemos a observar, señora defensora, cómo se le da excesiva importancia a la estadística, a la cuestión cuantitativa, al número de quejas —y su disminución es una gran noticia—, pero no se nos olvide el fondo de cada situación, de cada queja, cuidando mucho la eficacia y la calidad de la protección de los derechos. Para mi grupo, se debería incidir profundamente en los temas, en lugar de hacerlo de forma tan cuantitativa; vamos a la forma, pero no al fondo, y no tenemos que olvidar que detrás de cada número hay un inconveniente que resolver y, lo más importante, una persona.

Mi grupo quiere destacar una serie de aspectos que nos parecen relevantes, dado el contexto actual. En el informe seguimos visualizando los derechos sociales condicionados y la desigualdad que nos envuelve. Los derechos sociales son la red que amortigua la exclusión de determinados colectivos desfavorecidos que se ven afectados por las circunstancias económicas. La política social sigue siendo la punta de lanza de las preocupaciones; las situaciones de necesidad y de exclusión social son las más numerosas. Lo positivo son las actuaciones de oficio, sobre todo en relación con los planes de garantía alimentaria para niños y adolescentes en situación vulnerable. Compartimos la preocupación, como manifiesta el informe, por que la respuesta de la Administración no sea ágil, así como por la nula respuesta del Gobierno del Partido Popular. La pobreza y la exclusión hay que mirarlas de frente, y preocuparse. La entrecorriente recuperación de la que constantemente se presume no trata igual a todos, y hay una serie de colectivos vulnerables que debemos visibilizar. No podemos consentirlo, y como oposición insistiremos al Gobierno sobre esta cuestión.

Otra preocupación es el empleo. Se cuantifican los datos alarmantes, pero no se refleja la mala calidad del trabajo y la temporalidad, todo lo cual hace un mal cóctel, mostrando el duro panorama laboral de nuestro país. El informe hace diversas recomendaciones en este aspecto a las administraciones. Veremos si el Gobierno hace más caso a su institución que a mi grupo parlamentario, a la oposición. Son imprescindibles políticas activas de empleo coordinadas, que propicien la mejora de la empleabilidad de colectivos castigados. Pero volvemos a la estadística que he comentado al comienzo de mi intervención, y es que el Gobierno del Partido Popular prefiere maquillar los números y ocultar la calidad del empleo. Se prefiere la creación de contratos de una hora en lugar de favorecer la estabilidad.

Una enorme preocupación que también se manifiesta en el informe es el empleo juvenil. Señala el estudio que la tasa de desempleo entre los menores de 25 años es cercana al 50 % e indica el fracaso de la actuación de 2014 del Sistema de Garantía Juvenil. Se trata de un problema que debemos afrontar como sociedad y, sobre todo, exigir al Gobierno actuaciones claras e implicación.

La violencia de género adquiere relevancia en su informe, con capítulo propio, cuando antes estaba englobada en justicia; ojalá no fuera así, pero es necesario reflejarlo autónomamente. Mi grupo recomienda que se conceda a esta cuestión la debida atención y especial importancia, dado el contexto social actual por los numerosos y dolorosos casos que sufre la sociedad española.

Y en cuanto a la educación, se centra en la gratuidad de la enseñanza reglada, las becas y la educación inclusiva. Debemos apostar todos e impulsar el pacto por la educación. Es importante que todas las familias puedan hacer frente a los gastos que conlleva la escolarización de sus hijos. Tenemos que conseguir igualdad de oportunidades. De la lectura del informe se trasluce que queda mucho trabajo por hacer, señorías. Se han presentado quejas por el endurecimiento de los requisitos de las becas, su reconocimiento y el desconocimiento de su cuantía, generando incertidumbre y consecuencias negativas para la igualdad debido a la subida de precios en las matrículas. Con respecto a la enseñanza inclusiva, el informe indica que no se pone a disposición de los alumnos o alumnas con discapacidad, con el fin de que puedan recibir una educación personalizada y en igualdad de condiciones, existiendo una brecha educativa entre los alumnos con y sin discapacidad. La escuela ordinaria tiene que ser de todos.

En esta carta de navegación sobre las preocupaciones destacan temas como el de los refugiados, con la participación de la jornada de acogida, pero España tiene mucho por hacer en este tema. No se debería dejar a nadie atrás y espero que desde la defensoría se siga insistiendo en la búsqueda de acuerdos entre las instituciones para mejorar el acceso.

Tenemos multitud de ejemplos en el informe sobre problemas como la preocupante dilación de la justicia, la asistencia sanitaria, la dependencia, la exclusión social, las cláusulas suelo, el bono social, los créditos no oficiales, etcétera, que acaban empeorando las circunstancias de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Nos preocupa la responsabilidad de las administraciones en relación con sus recomendaciones, así como con el cumplimiento eficaz de las resoluciones aceptadas y el poco seguimiento que se hace sobre su eficacia.

Para finalizar, señorías, insistiré en que la defensoría no es solo una oficina de resolución de quejas sino que debe y puede ser más ambiciosa. Por ello, el Grupo Socialista le anima a que apueste por su propio impulso e incremente todavía más las actuaciones de oficio.

El Grupo Socialista recomienda a la defensora que siga con sus campañas divulgativas, con su presencia mediática, formando e informando acerca de derechos y denunciando situaciones insostenibles, y también le proponemos que haga hincapié en el entorno de las redes sociales, dado el clima que existe y la indefensión que en ocasiones produce el anonimato.

Busquemos la eficacia en las instituciones y en las administraciones. Los ciudadanos buscan respuestas y soluciones.

Muchas gracias, defensora, adjuntos y equipo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cortés.

El señor CORTÉS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Un año más la defensora del pueblo presenta ante las Cortes Generales el informe anual sobre su actividad. Además, lo ha hecho con prontitud, algo que, como recordaba el senador Cazalis, no ha sido siempre así; pero sí lo ha sido en esta etapa con la señora Becerril al frente.



En el mes de marzo ya se trató en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y hoy, después de haber pasado por el Congreso de los Diputados, vamos a concluir en el Senado los trámites parlamentarios del informe correspondiente a 2016.

Por tanto, señor presidente, corresponde empezar por felicitar y agradecer a la defensora y a sus colaboradores el trabajo realizado; expresión que creo ha sido unánime en las intervenciones de todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Son muchas las cuestiones de las que se ha ocupado el Defensor del Pueblo en 2016, como acreditan las casi 700 páginas de este informe. Teniendo en cuenta el tiempo asignado y, sobre todo, el hecho de que ya en comisión se trataron muchos asuntos con mayor detalle, quiero referirme a algunas cuestiones que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos especialmente relevantes.

Me referiré en primer lugar, y con carácter muy general, al propio funcionamiento de la defensoría. El próximo mes de diciembre se cumplirán 35 años de la elección del primer defensor del pueblo y, desde entonces, la institución ha contado, en todo momento, con una alta valoración por parte de la sociedad española, pero me atrevo a decir que en esta etapa en la que Soledad Becerril ha estado al frente de la institución se han alcanzado cotas máximas de proximidad y de eficacia; en definitiva, de pleno cumplimiento de su misión y su mandato constitucional como alto comisionado de estas Cortes Generales.

Me importa mucho destacar que la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo se aprobó en 1981, en una época en que, felizmente, las normas que suponían el desarrollo de lo que se ha llamado luego el bloque de la constitucionalidad, se aprobaban con un amplísimo acuerdo parlamentario, y ese acuerdo desde el origen, la causa fundante de la institución, se ha mantenido a lo largo de todos estos años en torno a la figura del Defensor del Pueblo, que ha contado con un consenso básico tanto en torno a sus titulares como en torno a su funcionamiento.

Sin estar esta institución en nuestra tradición política, esta creación constitucional cuenta con una gran aceptación no solo entre la sociedad española, que la considera cercana y útil, sino que el Defensor del Pueblo constitucional ha sido modelo para figuras semejantes en España y en muchos países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Esta aceptación ha tenido mucho que ver con la actuación de los sucesivos defensores, de los equipos que les han acompañado, y también con el apoyo que la institución ha tenido entre las principales fuerzas políticas de cada momento.

En unos momentos que no son los mejores para el prestigio de las instituciones, el Defensor del Pueblo ha estado de manera sostenida entre las más valoradas por los españoles, solo superada por la Guardia Civil, la Policía y las Fuerzas Armadas. No pretendo que mi intervención se desarrolle en el terreno de la sociología política, pero creo que esta introducción puede ser oportuna cuando el treinta y cinco aniversario de la institución, valorada y respetada, nos aconseja hacer balance de la experiencia de estas tres décadas y media, y proyectar hacia el futuro la vida de una institución que ha sabido ganarse la posición que ocupa en la estimativa de los españoles.

Voy a evitar, señor presidente, el debate en detalle porque ya se hizo en comisión, como comenté antes, pero quiero resaltar algunos datos de la actividad de la defensoría. Datos tan significativos, y lo han recordado otros portavoces, como que las actuaciones de oficio han aumentado en un 60 % o la eficacia, en general, con la que se ha funcionado. Esta rendición de cuentas —que no hacemos otra cosa en esta sesión— presenta información precisa sobre los tiempos medios de contestación a los expedientes. Por ejemplo, hay que notar que se han rebajado mucho más los plazos de respuesta del Defensor del Pueblo al ciudadano y a las administraciones que de contestación de las administraciones a la defensoría y, por lo tanto, al ciudadano que ha presentado su queja o su reclamación.

Junto con el rigor con que están formuladas las recomendaciones y sugerencias, debemos valorar positivamente su seguimiento. En este sentido, el dato que nos ha facilitado la defensora de que las recomendaciones aceptadas por las administraciones a las que iban dirigidas han llegado al 82 %, me parece que es extraordinariamente positivo. Sin duda, se puede mejorar, de hecho se ha mejorado si se compara con ejercicios anteriores, pero me parece que podemos felicitarnos por la alta eficacia en la función de la institución.

Se podrán hacer otras valoraciones, y hay elementos en el informe para hacerlas —elementos no solo estadísticos, senadora Nasarre—, pero los criterios que he señalado me parecen

suficientes para poder calificar satisfactoriamente la eficacia del Defensor del Pueblo en su misión constitucional.

En este balance y valoración general quiero poner de relieve ante la Cámara, como lo hice también en la comisión mixta, que esta etapa de la defensoría ha tenido algunas características que interesa resaltar. Me voy a referir muy brevemente a tres: a la austeridad, a la transparencia y a la sensibilidad social. Tenemos que recordar, señor presidente, que el relevo al frente de la institución se produjo en plena crisis económica y la defensora tomó con carácter inmediato medidas de austeridad que se han mantenido pese a la recuperación de la economía española. Además de la austeridad, la transparencia, y en materia de transparencia se han producido también muchos avances. La página web del Defensor del Pueblo ofrece información al día de las actuaciones realizadas, del uso del presupuesto, así como el acceso a toda la información sobre estudios, documentos o informes. Quiero repetir aquí una consideración que ya hice en la comisión, y es que cuando se reclama transparencia y proximidad a una institución, hay que valorar muy especialmente la claridad y la pulcritud del lenguaje que se utiliza. En el informe y, en general, en la documentación que produce la defensoría, se utiliza un lenguaje muy próximo, muy cercano y muy accesible para los ciudadanos. Creo que es un esfuerzo que se debe resaltar, y, ojalá, otras administraciones hicieran un esfuerzo parecido a la hora de utilizar el lenguaje.

También en este aspecto de la transparencia, la lectura del informe da cuenta de las administraciones no colaboradoras o entorpecedoras. Afortunadamente, no son muchas, pero es bueno que se mencionen y que luego cada palo aguante su vela. Y si es interesante que se sepa quiénes son los no colaboradores, se debe destacar también la apertura de la defensoría a contar con la colaboración de entidades de todo tipo, externas a la institución: universidades, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o expertos.

Finalmente, señor presidente, me referiré a la sensibilidad de la defensoría hacia cuestiones que importan a la sociedad, lo que le hace aparecer como una institución muy próxima a los ciudadanos, y de ahí la valoración que tiene cuando se les pregunta a través de encuestas de opinión.

En su intervención, la defensora ha citado un caso de especialísima gravedad y que se reitera año tras año, informe tras informe: la lentitud de la justicia, que es probablemente una de las prácticas que está haciendo más daño a la democracia española. Basta la lectura atenta del índice de este informe, de casi 700 páginas, para darnos cuenta de que el Defensor del Pueblo se ocupa de cuestiones que importan y preocupan a los españoles.

Permítame, señor presidente, que me refiera muy especialmente al informe sobre las víctimas de ETA, fruto de un mandato del Congreso de los Diputados. La opinión pública ha sido extraordinariamente receptiva a la forma en que se ha abordado el tema y a las recomendaciones dirigidas al conjunto de las administraciones. Su acogida y el debate que se ha suscitado en la sociedad española demuestran una proximidad a las víctimas de la barbarie terrorista que debe ser destacada.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo a la defensora, a sus adjuntos y a todo el personal de la defensoría su trabajo, del que este informe es una buena muestra.

Evitemos la autocomplacencia, pero 35 años de experiencia satisfactoria suponen una buena base para estar satisfechos y para avanzar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cortés.

Despedimos a la señora defensora del pueblo y a su equipo.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

(Núm. exp. 671/000029)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.*